



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número: IF-2025-142200159-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Diciembre de 2025

Referencia: EX-2025-142165270-APN-DNRNPACP#MJ

CIRCULAR D.N. N° 70/25

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a ustedes en el marco del oficio judicial DEO N° 21480578 librado en la causa **FLP 50354/2025** caratulada “**SUR FINANZAS PSP S/INFRACCIÓN ART. 303 CP**”, en trámite ante el JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOMAS DE ZAMORA N° 1, SECRETARÍA N° 16.

Al respecto y a fin de dar acabado cumplimiento a la manda judicial, ante la presentación de peticiones a nombre de la MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA, CUIT N° 30999001552 (modifique o no la situación jurídico-registral del municipio) **no deberá tomar razón** de la misma y proceder a dar aviso inmediato a la COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,

VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S_____ / _____ D

Patricio Quinto José Gilligan
Director Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia